

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **70**

Fecha Estado: 30/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120200055200	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LÓPEZ ACEVEDO	JOSE DANIEL ACERO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/11/2020		
05001400300120200055200	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LÓPEZ ACEVEDO	JOSE DANIEL ACERO GONZALEZ	Auto decreta embargo	27/11/2020		
05001400300120200069800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	SEBASTIAN ARTURO ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/11/2020		
05001400300120200069800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	SEBASTIAN ARTURO ZULUAGA	Auto decreta embargo decreta embargo y ordena oficiar	27/11/2020		
05001400300120200070900	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL VILLANUEVA -P.H	BANCOLOMBIA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/11/2020		
05001400300120200070900	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL VILLANUEVA -P.H	BANCOLOMBIA S.A.	Auto decreta embargo	27/11/2020		
05001400300120200072300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS MANZANOS PH	JUAN GUILLERMO SALAZAR SERNA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/11/2020		
05001400300120200072300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS MANZANOS PH	JUAN GUILLERMO SALAZAR SERNA	Auto decreta embargo	27/11/2020		
05001400300120200084000	Ejecutivo Singular	COMFAMA	OSMAR JAMES CASTAÑEDA ZAPATA	Auto inadmite demanda	27/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

FECHA DE ESTADOS WEB 30 de Noviembre de 2020

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico, cml01med@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.